

RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2011, de la Universidad de Sevilla, por la que se anulan plazas de Profesores Asociados convocadas a concurso público de méritos.

Por Resolución Rectoral de 29 de julio de 2011 (BOJA de 26 de agosto), se convoca concurso público de méritos para la contratación de Profesores Asociados.

Advertidos errores materiales en la redacción de la citada convocatoria,

Este Rectorado ha resuelto: Anular las plazas que a continuación se relacionan:

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA FINANCIERA
Y DIRECCIÓN DE OPERACIONES

Área de Economía Financiera y Contabilidad (231).
02/35-36-37-38-39-40-41/11-7 Profesores Asociados
(13 h).

P.D. Asignaturas del Área de Conocimiento adscritas al Departamento.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad a los arts. 109 y 115.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Sevilla, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 1 de septiembre de 2011.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.